Municipalidad de Luque

Comite de Evaluacion

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 8/10, PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PUBLICIDAD ESCRITA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, S.G.O.G N° 260; ID N° 185.635, A SER FINANCIADOS CON FONDOS ROYALTIES.-

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los VEINTINUEVE días del mes abril del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Adquisición y Suministros de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 545/10 de fecha 8 de abril de 2010, **Lic. Gumercindo Roa**, Jefe del Dpto. de Contabilidad; **Sra. Norma Gamarra de Gonzalez**, jefa del Dpto. de Adquisiciones y Suministros, **CP Raúl Castagnino**, Jefe de Contratación Directa y el **Lic. Herib Adelquis García**, Director de Administración y Finanzas; a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 8/10, PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PUBLICIDAD ESCRITA, A SER FINANCIADOS CON FONDOS ROYALTIES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE.**----------

Se han presentado 2 (tres) ofertas según consta en el Acta de Apertura de fecha 31 de marzo del presente año y teniendo en cuenta que fuera prorrogado según adenda N° 1/10 y comunicado a la DNCP por no contar con el minimo de 3 (tres) ofertas según lo establece el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03.----------

Teniendo en cuenta el Acta de Apertura de sobres y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, el Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a Contratación Directa N° 8/2010, *decide, seleccionar provisoriamente las dos ofertas con los precios más bajos*, y procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado a Contratación Directa, tales como especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro: ----------

OFERENTES	*MONTOS OFERTADOS*
LOTE 1 – PUBLICACIÓN ESCRITA	
GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. LA NACIÓN	**7.232.181.-**
LOTE 2 – "PUBLICACIÓN EN SEMANARIO"	
EDITORIAL NUEVA ERA	**15.000.000.-**

El comité observa que el oferente **GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. LA NACIÓN Y EDITORIAL NUEVA ERA** han cumplido con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados por la U.O.C, con los requisitos exigidos conforme a la normativa vigente y reúne los requisitos esenciales descriptos en la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, **el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda las ofertas presentada por los mencionados oferentes como las propuestas por este comité para su adjudicación en los LOTES 1–PUBLICACIÓN ESCRITA y LOTE 2–PUBLICACION EN SEMANARIO mencionados mas arriba respectivamente**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. *Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.*----------

Finalmente se eleva el presente a la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 11:30 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
CP Raúl Castagnino
Jefe de Contratación Directa

.....
Lic. Gumercindo Roa
Jefe Dpto. Contabilidad

.....
Sra. Norma Gamarra de González
Jefa Dpto. de Adquisiciones y Suministros

.....
Lic. Herib Adelquis García
Director de Administracion y Finanzas